



PUNTA ARENAS, Noviembre 09 del 2006

NUM. 3462 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ E-mail, de 08 de Noviembre del 2006, de la Dirección de Gestión Cultural;
- ✓ Resolución Alcaldicia, de 09 de Noviembre del 2006;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 1642 y 1643 de 30 de Septiembre del 2004 y 3398 de 06 de Noviembre del 2006;

DECRETO :

1. APRUEBASE, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "ASESORIA Y GESTION DE PROYECTO COMPLEMENTO REPARACIÓN ORGANO CATEDRAL", las que estarán disponibles en el portal www.chilecompra.cl, bajo la adquisición ID 2346-209-LE06.
2. LLAMESE a Licitación Pública el Proyecto denominado "ASESORIA Y GESTION DE PROYECTO COMPLEMENTO REPARACIÓN ORGANO CATEDRAL", las que estarán disponibles en el portal www.chilecompra.cl, bajo la adquisición ID 2346-209-LE06.
3. Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes.
4. En el proyecto antes citado, podrán participar aquellas personas naturales y jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos Bases Administrativas Generales.
5. PUBLIQUESE el llamado a Propuesta Publica en el Portal www.chilecompra.cl, a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-


CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL


EMILIO JIMÉNEZ YUTRONICH
ALCALDE (S)

EJY/CCK/mha.-

DISTRIBUCION:

- | | | |
|---------------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| - Administración Municipal | - Administración y Finanzas | - Asesoría Jurídica |
| - Gestión Cultural | - Tesorería Municipal | - Antecedentes |
| - Secretaría Comunal de Planificación | - Dirección de Control | - Archivo.- |



II. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200 331 – Fax 61-247476
Punta Arenas – Chile

**ANEXO
"OTRAS CLAUSULAS"**

LICITACION PÚBLICA

"Asesoría y Gestión de Proyecto Complemento Reparación Órgano Catedral"
ID N° 2346-209-LE06

GENERALIDADES

El presente documento corresponde al Anexo "Otras Cláusulas", de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID N° 2346-209-LE06: "Asesoría y Gestión de Proyecto Complemento Reparación Órgano Catedral".

ARTICULO 1º NORMATIVA APLICABLE

La presente Licitación y el o los contratos que se suscriban en virtud de ella, se ceñirán a la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, y se regirá además por los siguientes documentos, según corresponda:

- a) Bases Administrativas y Anexos
- b) Bases Técnicas
- c) Aclaraciones elaboradas por la Unidad Técnica
- d) Contrato celebrado entre I. Municipalidad de Punta Arenas y el o los Adjudicatarios
- e) La oferta de o los adjudicatarios.

ARTICULO 2º ADJUDICACIÓN DE LA O LAS OFERTAS

La Municipalidad podrá aceptar la o las ofertas, más convenientes, conforme a los criterios de evaluación explicitados en las Bases Administrativas, o desertar alguna o rechazarlas todas, expresando la causa. Los Oferentes no tendrán derecho a indemnización alguna.

La adjudicación o rechazo de la licitación, será sancionada por Decreto Alcaldicio y notificada a todos los oferentes por el portal www.chilecompra.cl

Los oferentes no adjudicados no tendrán derecho a pago de indemnización alguna de parte de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

ARTICULO 3º SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

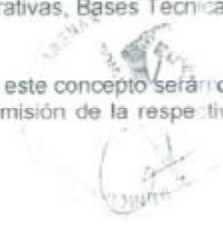
El oferente adjudicado deberá entregar en la Asesoría Jurídica Municipal (fono 200335) Boleta Garantía Fiel de Cumplimiento de Contrato, y suscribir contrato con la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, en un plazo de cinco (5) días hábiles a contar de la fecha indicada en el Acta de Adjudicación Electrónica, en que se da por informada la Adjudicación.

El incumplimiento de esta exigencia, dentro del plazo señalado, faculta a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas para dar al obligado por desistido de su oferta, quedando esta facultada para readjudicar la Adquisición a cualquier otro oferente, sin estar obligada a efectuar un nuevo llamado a Licitación.

Hasta el momento de la firma del contrato y sin derecho a reclamo de indemnización por parte del adjudicatario, la Ilustre Municipalidad podrá dejar sin efecto la aprobación de la oferta y la adjudicación, en el caso que se produjeran hechos o situaciones de fuerza mayor.

Se considerarán como parte integrante del contrato las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, aclaraciones y la oferta del servicio.

El contrato se suscribirá ante notario y los costos que se devenguen por este concepto serán de cargo del oferente. Una vez suscrito el Contrato, se procederá a la Emisión de la respectiva Orden de Compra electrónica.





ARTÍCULO 4° OBLIGACIONES DEL SERVICIO

El prestador acepta y se obliga a:

- Dar cumplimiento a todas las Normas Legales vigentes y a toda norma técnica relativa a la ejecución del Suministro de bienes, y a los demás aspectos que digan relación con el desarrollo del Suministro, que le son plenamente conocidos.
- Cumplir todas las obligaciones legales vigentes en la República de Chile durante la vigencia del contrato.
- Mantener la totalidad de los compromisos contraídos en el contrato y a no cederlos ni transferirlos, total o parcialmente, a persona natural o jurídica alguna.
- Cumplir con todas las disposiciones vigentes, que procedan con la producción, no pudiendo en ningún caso imputarse dichas obligaciones a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas como empleadora de ellos.
- Responder por los daños y perjuicios que por cualquier motivo o circunstancia se produzcan, con ocasión del servicio encomendado, siendo exclusivo responsable civil y criminalmente de los daños y perjuicios que se ocasionaren por cualquier motivo, circunstancia, error negligencia o imprudencia de parte suya o de su personal.
- Asumir todos los gastos que se originen, tanto del desarrollo del suministro de bienes, como en la celebración del Contrato y sus eventuales modificaciones.

La factura o Boleta, deberá ser extendida a nombre de la Municipalidad de Punta Arenas, RUT 69.250.200 – 0 Domiciliado en Plaza Muñoz Gamero N° 745, giro Fiscal. Esta tiene que ser presentada a la Unidad Técnica, quien la revisará y visará para su cancelación.

ARTICULO 5° RESOLUCION DEL CONTRATO

El contrato se extinguirá por las siguientes causales:

- Por término del proyecto dentro del plazo de ejecución.
- Por término anticipado por incumplimiento de parte del oferente de lo estipulado en el contrato.
- Por incumplimiento de lo estipulado en las bases

En los casos antes señalados, excepto en la letra a, la municipalidad hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

ARTÍCULO 6° UNIDAD TÉCNICA

La I. Municipalidad de Punta Arenas, designa como Unidad Técnica a Gestión Cultural, la que supervisará el cumplimiento del contrato, resolverá sobre los problemas que se susciten durante la ejecución de la entrega de los productos, los recepcionará y será la encargada de visar pagos y facturas para su cancelación.

ARTÍCULO 7° RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Para los efectos derivados del contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Punta Arenas y se someten a la jurisdicción y competencia de sus Tribunales de justicia, correspondiéndoles a éstos dirimir cualquier divergencia de interpretación del contrato, de las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Aclaraciones y a la oferta.

JMC/vms





Detalle del Servicio a realizar

- | | |
|---|---|
| 1 Confeccion Ficha tecnica | Evaluacion del estado actual del organo
Revisión y clasificación del material existente |
| 2 Planos del instrumento | Plano mueble
Plano de somieres
Plano de consola
Plano de ductos
Plano instalacion electrica
Plano y vista general del instrumento |
| 3 Revision y reparacion de somieres
recambio de membranas, trabajo in
situ | Fabricación de membranas
Eliminación de fugas de aire |
| 4 Tuberia irremediablente perdida | Tuberia
Embalaje |
| 5 Motor ventilador | Reparacion del motor
Construcción de ductos de aire
Aislación del ruido |
| 6 Reparacion etapa 1 | Restauración de los tubos de la Tromba 8' incluyendo las lenguetas, resonadores, reconstrucción de los tubos faltantes, intonación, instalación y afinación.
Restauración de los tubos de la Mixtura incluyendo la reconstrucción de los tubos faltantes, intonación, instalación y afinación.
Restauración de los tubos de la Octava 4' incluyendo la reconstrucción de los tubos faltantes, intonación, instalación y afinación.
Restauración de los tubos de la Principal 8' a partir de c24 incluyendo la reconstrucción de los tubos faltantes, intonación, instalación y afinación.
Restauración de los tubos de la Dulciana 8' incluyendo la reconstrucción de los tubos faltantes, intonación, instalación y afinación.
Restauración de los tubos de la Flauta 4' incluyendo la reconstrucción de los tubos faltantes, intonación, instalación y afinación.
Restauración de los tubos de la Bourdon 8' incluyendo la reconstrucción de los tubos faltantes, intonación, instalación y afinación.
Restauración de los tubos de la Concierto de Viola 8' incluyendo la reconstrucción de los tubos faltantes, intonación, instalación y afinación.
Restauración de los tubos de la Viola da Gamba 8' incluyendo la reconstrucción de los tubos faltantes, intonación, instalación y afinación.
Restauración de los tubos de la Violoncello 8' incluyendo la reconstrucción de los tubos faltantes, intonación, instalación y afinación.
Restauración de los tubos de la Bourdon 16' incluyendo la reconstrucción de los tubos faltantes, intonación, instalación y afinación. |



JMC/VMS/bmm

Bases Administrativas Adquisición. N° 2346-209-LE06 Asesoría y Gestión Reparación
Órgano Catedral

1.- Antecedentes Básicos del Organismo Demandante
Razón Social IMUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
Unidad de Compra ALCALDIA
R.U.T. 69.250.200-0
Dirección PLAZA MUÑOZ GAMERO 745
Comuna Punta Arenas
Región en que se genera la Adquisición Región de Magallanes y de la Antártica

2.- Datos del Contacto para esta Adquisición
Nombre completo Victoria Molkenbühr Sapunar
Cargo Directora de Gestión Cultural
Teléfono (56) (61) 200351
Fax (56) (61) 247476
E-Mail gestioncultural@puntaarenas.cl

3.- Antecedentes Administrativos
Número de Adquisición 2346-209-LE06
Nombre de Adquisición Asesoría y Gestión Reparación Órgano Catedral
Descripción Complementación Reparación Órgano Catedral. ASiG.
22.17.007.094
Tipo de Adquisición Licitación Pública > 100 UTM < 1000 UTM
Tipo de Convocatoria Abierta
Tipo de Adjudicación Adjudicación Simple
Moneda Peso chileno
Etapas del Proceso de Apertura Una Etapa (Etapa de Apertura Electrónica)

4.- Etapas y Plazos
Fecha de Publicación 08-11-2006 14:20
Fecha de Cierre Recepción de Ofertas 20-11-2006 14:30
Fecha de Acto de Apertura Electrónica 20-11-2006 15:00
Fecha Inicio de Preguntas 10-11-2006 10:55
Fecha Final de Preguntas 16-11-2006 10:00
Fecha Publicación de Respuestas 17-11-2006 11:00

5.- Requisitos Mínimos para Participar de la Oferta

La información contenida en el presente documento deberá ser complementada en todo momento con las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y no se podrá alegar desconocimiento de ellas para cualquier efecto. Se privilegiará a las entidades postulantes que puedan demostrar experiencia comprobada en el rubro materia de esta licitación. Mediante la presentación del Curriculum de la Empresa indicando su experiencia en años (adjuntar como documento anexo a la oferta en el sistema Chile Compra).

Ser persona Natural o Jurídica que emita facturas (contribuyente de 1ª categoría)



Ser persona Natural o
Jurídica que emita boletas
de honorarios
(contribuyente de 2^o
categoría)
Cobertura o presencia
regional

La empresa debe Tener representación Regional

6 - Instrucciones para Presentaciones de Ofertas
Presentar Ofertas por Sistema
Presentar Ofertas por Sistema

Obligatorio
Obligatorio

7 - Antecedentes Legales
Antecedentes Legales para Ofertar

Persona Natural

Fotocopia Legalizada de
Cédula de Identidad

Fotocopia de Iniciación de
Actividades en SII

Persona Jurídica

Fotocopia Legalizada del Rut
de la Empresa

Fotocopia Legalizada de
Cédula de Identidad del
Representante Legal

Certificado de Vigencia de la
Sociedad

Antecedentes Legales para Contratar

Persona Natural

**Proveedores
CON Servicios
Contratados en
ChileProveedores**

No requiere
presentar,
acreditado
electrónicamente
por
ChileProveedores

No requiere
presentar,
acreditado
electrónicamente
por
ChileProveedores

**Proveedores
CON Servicios
Contratados en
ChileProveedores**

No requiere
presentar,
acreditado
electrónicamente
por
ChileProveedores

Acreditar en
ChileProveedores

Acreditar en
ChileProveedores

**Proveedores SIN
Servicios
Contratados en
ChileProveedores**

Entregar según lo
indican las Bases
o Términos de
Referencia

Entregar según lo
indican las Bases
o Términos de
Referencia

**Proveedores SIN
Servicios
Contratados en
ChileProveedores**

Entregar según lo
indican las Bases
o Términos de
Referencia

Entregar según lo
indican las Bases
o Términos de
Referencia

Entregar según lo
indican las Bases
o Términos de
Referencia

**Proveedores
CON Servicios
Contratados en**

**Proveedores SIN
Servicios
Contratados en**



	Chile Proveedores	Chile Proveedores
Certificado de deuda Tesorería General de la República	No requiere presentar, acreditado electrónicamente por Chile Proveedores	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia
Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo	No requiere presentar, acreditado electrónicamente por Chile Proveedores	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia
Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N°1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta.	No requiere presentar, acreditado electrónicamente por Chile Proveedores	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia
Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos 2 años	No requiere presentar, acreditado electrónicamente por Chile Proveedores	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia

Persona Jurídica



	Proveedores CON Servicios Contratados en Chile Proveedores	Proveedores SIN Servicios Contratados en Chile Proveedores
Certificado de deuda Tesorería General de la República	No requiere presentar, acreditado electrónicamente por Chile Proveedores	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia
Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo	No requiere presentar, acreditado electrónicamente por Chile Proveedores	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia
Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL	No requiere presentar, acreditado electrónicamente	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia



Nº1 del 2005, en más de 2 por oportunidades dentro de un ChileProveedores periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta.

Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad por regida por la ley de compras en los últimos 2 años. No requiere presentar, acreditado electrónicamente por ChileProveedores. Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia ChileProveedores

Observaciones

Los oferentes inscritos en Chileproveedores acreditarán que no poseen inhabilidades para contratar con el Estado (Artículo 16º Ley de Compras Públicas), a través de su inscripción en el citado registro. Los que no se encuentren inscritos, deberán presentar los documentos indicados en la funcionalidad "Antecedentes Legales" de éstos Términos de Referencia, hasta antes de la fecha y horario establecido para el cierre de la adquisición, a través de una de las siguientes modalidades: 1) Presentar documentos en formato digital al momento de ingresar su oferta al portal www.chilecompra.cl. 2) Presentar documentos en formato de papel en las oficinas de Gestión Cultural, ubicada en Plaza Muñoz Gamero No 745, 2º piso, dentro del siguiente horario: 08:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00 horas. Las ofertas que no cumplan con lo indicado, serán rechazadas en la etapa de apertura administrativa, previo a la apertura de la oferta económica.

8 - Criterios de Evaluación

Criterios de Evaluación

Precio

50%

Escala 1 a 7 considerando mayor puntaje a la nota más alta del menor precio: 7=6,3 pts; 6=5,4 pts; 5=4,5 pts; 4=3,6 pts; 2=1,8 pts; 1=0,9 pts.

Experiencia de los Oferentes

20%

Escala 1 a 7 considerando mayor puntaje a la nota más alta del mayor experiencia: 7=6,3 pts; 6=5,4 pts; 5=4,5 pts; 4=3,6 pts; 2=1,8 pts; 1=0,9 pts.

Calidad Técnica de los Bienes o Servicios

20%

Escala 1 a 7 considerando mayor puntaje a la nota más



alta de los mejores antecedentes
 tecnicos: 7=6,3
 ptos;6=5,4 ptos;5=4,5
 ptos;4=3,6 ptos;
 2=1,8 ptos; 1=0,9
 ptos.
 Escala 1 a 7
 considerando mayor
 puntaje a la nota más
 alta del menor plazo
 de entrega de artistas:
 7=6,3 ptos;6=5,4
 ptos;5=4,5 ptos;4=3,6
 ptos; 2=1,8 ptos;
 1=0,9 ptos.

Plazo de Entrega 10%

9.- Montos y Duración del

Contrato Presupuesto Disponible
 Estimación en base a
 Moneda Peso chileno
 Observaciones Considerar Todos los gastos traslados y/u otros necesarios
 para el desarrollo del proyecto
 Duración del Contrato Contrato de Ejecución en el Tiempo
 Tiempo del Contrato 2 Meses
 Modalidad de Pago del
 Contrato Pagos Mensuales
 Subcontratación
 Prohibición de Subcontratación NO

10.- Naturaleza y Montos de las Garantías

Garantía de Seriedad de Ofertas

Tipo de documento Boleta Bancaria
 Beneficiario IL MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
 Fecha de Vencimiento 30-01-2007
 Monto 300.000,00 en Pesos Chilenos
 Glosa Para garantizar la seriedad de la oferta en Licitación "Asesoría y
 Gestion de Proyecto Complemento Reparacion Organó Catedral"
 Forma y Oportunidad de Restitución El documento debe ser entregado antes de la hora de cierre de la
 licitación en la Secretaría Municipal, Plaza Muñoz Gamero 745,
 Punta Arenas Se hará efectiva en caso que el oferente se desista de su
 oferta o se niegue a firmar contrato
 Descripción El documento será devuelto a los oferentes una vez suscrito el
 contrato por el adjudicado

Garantía Fiel de Cumplimiento de Contrato

Tipo de documento Boleta Bancaria
 Beneficiario IL MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
 Fecha de 30-01-2007

